

## Ficha de datos de seguridad

La presente ficha ha sido revisada en todas sus secciones en conformidad al Reglamento 2020/878.



### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial:

RESINA EPOXI INDUSTRIAL - COMP. B

Código comercial:

Varios

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado:

Catalizador

PW - Usos profesionales

IS - Usos industriales

C - Usos por los consumidores

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

COLORIFICIO CENTRALE S.R.L.

Via Industria 12, 14, 16

25030 - Torbole Casaglia (BS) - ITALY

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: [info@make-design.it](mailto:info@make-design.it)

1.4. Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas) (24h/365 días)

112 European emergency number

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Criterios Reglamentación CE 1272/2008 (Clasificación, Etiquetado y Empacado):

Skin Irrit. 2, H315 Provoca irritación cutánea.

Eye Irrit. 2, H319 Provoca irritación ocular grave.

Skin Sens. 1, H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Aquatic Chronic 2, H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro:



Atención

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.  
P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.  
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.  
P280 Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección.  
P391 Recoger el vertido.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la reglamentación.

Disposiciones especiales:

EUH205 Contiene componentes epoxídicos. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano

Oxirano, derivados mono[(C12-14-alkiloxi)metílicos]: Puede provocar una reacción alérgica.

bisfenol-F- resina epoxi: Puede provocar una reacción alérgica.

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

2.3. Otros peligros

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

Otros riesgos:

Ningún otro riesgo

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

N.A.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

$\geq 60\%$  -  $< 70\%$  Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano

REACH No.: 01-2119456619-26-XXXX, Número Index: 603-073-00-2, CAS: 1675-54-3, EC: 216-823-5

Eye Irrit. 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

Aquatic Chronic 2 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1 H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Límites de concentración específicos:

C  $\geq 5\%$ : Eye Irrit. 2 H319

C  $\geq 5\%$ : Skin Irrit. 2 H315

$\geq 15\%$  -  $< 20\%$  Oxirano, derivados mono[(C12-14-alkiloxi)metílicos]

REACH No.: 01-2119485289-22-0012, Número Index: 603-103-00-4, CAS: 68609-97-2, EC: 271-846-8

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1 H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

$\geq 15\%$  -  $< 20\%$  bisfenol-F- resina epoxi

REACH No.: 01-2119454392-40-0003, CAS: 9003-36-5, EC: 701-263-0

Skin Irrit. 2 H315 Provoca irritación cutánea.

Skin Sens. 1,1A,1B H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Aquatic Chronic 2 H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Información adicional  
N.A.

#### **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

##### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.

Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).

Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.

En caso de contacto con la piel, lavar de inmediato con abundante agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.

Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

No provocar el vómito en ningún caso. CONSULTAR INMEDIATAMENTE AL MÉDICO.

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

##### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Ninguno

##### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)

Tratamiento:

Ninguno

#### **SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**

##### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

##### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

##### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

#### **SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**

##### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.

Llevar las personas a un lugar seguro.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

##### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.  
Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.  
En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Lavar con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

No comer ni beber durante el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener alejado de comidas, bebidas y piensos.

Materias incompatibles:

Ninguna en particular.

Indicaciones para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1

| el producto pertenece a la categoría: | Requisitos de nivel inferior (toneladas) | Requisitos de nivel superior (toneladas) |
|---------------------------------------|--|--|
| E2                                    | 200                                      | 500                                      |

7.3. Usos específicos finales

Ningún uso particular

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de ningún límite de exposición profesional

Valores límites de exposición DNEL

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

Consumidor: 0.5 mg/kg bw/d - Exposición: Oral humana - Frecuencia: A corto plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 0.75 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 0.75 mg/kg bw/d -

Consumidor: 0.0893 - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 4.93 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 4.93 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor:

0.87 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Oxirano, derivados mono[(C12-14-alkiloxi)metílicos] - CAS: 68609-97-2

Trabajador industrial: 3.6 mg/m<sup>3</sup> - Trabajador profesional: 3.6 mg/m<sup>3</sup> - Consumidor: 0.87 mg/m<sup>3</sup> - Exposición: Por inhalación humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

Trabajador industrial: 1 mg/kg bw/d - Trabajador profesional: 1 mg/kg bw/d - Consumidor: 0.5 mg/kg bw/d - Exposición: Dérmica humana - Frecuencia: A largo plazo, efectos sistémicos

#### Valores límites de exposición PNEC

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

Objetivo: agua dulce - Valor: 0.006 mg/l

Objetivo: Agua marina - Valor: 0.001 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 0.341 mg/kg

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 0.034 mg/kg

Oxirano, derivados mono[(C12-14-alkiloxi)metílicos] - CAS: 68609-97-2

Objetivo: agua dulce - Valor: 0.0072 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua dulce - Valor: 307.16 mg/kg

Objetivo: Agua marina - Valor: 0.00072 mg/l

Objetivo: Sedimentos de agua marina - Valor: 30.72 mg/kg

Objetivo: Suelo (agricultura) - Valor: 61.42 mg/kg

#### 8.2. Controles de la exposición

##### Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral

##### Protección de la piel:

Usar indumentaria que garantice una protección total para la piel, por ejemplo de algodón, caucho, PVC o viton.

##### Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección resistentes a productos químicos (por sustancias químicas y microorganismos) que cumpla con los requisitos de la regulación EN 374, que proporciona una protección completa.

Para la elección final del material de los guantes de trabajo, deben considerarse: compatibilidad, degradación, tiempos de rotura y permeación.

Los guantes tienen un tiempo de desgaste que depende de la duración y de la manera de empleo.

No hay material o combinación de materiales de los guantes que garantice una resistencia ilimitada a cualquier sola sustancia química o combinación de productos químicos.

Siguen cuidadosamente las instrucciones y la información proporcionada por el fabricante de los guantes respecto a uso, almacenamiento, mantenimiento y reemplazo.

Los guantes deben ser reemplazados periódicamente y siempre que existan indicios de daños del material del que están hechos.

Asegúrese siempre de que los guantes sean libres de defectos y que se mantengan y utilicen correctamente.

El rendimiento o eficacia de los guantes pueden ser reducidos por daños físicos/químicos y por la falta de mantenimiento.

Las cremas protectoras pueden ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel, sin embargo, no tendrían que ser aplicadas una vez que la piel ya ha sido expuesta. Después del contacto, limpiar la piel cuidadosamente.

Cuando hay un contacto frecuente o prolongado, se recomienda el uso de guantes de protección de la clase 6 (tiempo de permeabilidad > 480 minutos, según EN3740-3).

En el caso de contacto ocasional, se recomienda el uso de guantes de protección clase 2 (tiempo de permeabilidad > 30 minutos, según EN 3740-3).

El usuario tiene que evaluar cuál es la tipología de guantes más adecuada, de acuerdo con sus condiciones de uso y la correspondiente combinación de riesgos.

NB: la selección de los guantes debe tener en cuenta también otros trabajos específicos hecho en el lugar de trabajo, tales como la presencia de otros productos químicos, peligros físicos y posibles reacciones alérgicas al material utilizado para la producción del guante, por lo que consulte a su proveedor de confianza.

**Protección respiratoria:**

Utilice un equipo respiratorio adecuado.

La selección del respirador tiene que basarse en los niveles de exposición conocidos o previstos, en los riesgos de producto y en los límites de trabajo seguro del respirador seleccionado.

Si los trabajadores están expuestos a concentraciones por encima del límite de exposición, se recomienda usar una máscara con filtro de tipo A, cuya clase (1, 2 o 3) tiene que ser elegida en relación a la concentración límite de utilización (Estándar EN 14387).

En el caso sean presentes gases o vapores de diferente naturaleza, es necesario proporcionar filtros de tipo combinado (DIN EN 141).

El uso de equipos de protección respiratoria es necesario en caso de que las medidas técnicas adoptadas no sean suficientes para limitar la exposición de los trabajadores a los valores de umbral tomados en consideración.

No necesaria para el uso normal.

**Riesgos térmicos:**

Ninguno

**Controles de la exposición ambiental:**

Las emisiones de los procesos de producción, incluido las de los equipos de ventilación, tienen que ser revisadas con el efecto del cumplimiento de la legislación de protección ambiental.

**Controles técnicos apropiados:**

Ninguno

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedad  | Valor                             | Método:     | Notas |
|--|-----------------------------------|-------------|-------|
| Estado físico:   | Líquido                           | --          | --    |
| Color:   | amarillo claro                    | --          | --    |
| Olor:  | Característico                    | --          | --    |
| Punto de fusión/punto de congelación:  | N.A.                              | --          | --    |
| Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: | > 200°C                           | --          | --    |
| Inflamabilidad:  | no inflamable                     | --          | --    |
| Límite superior e inferior de explosividad:                                  | N.A.                              | --          | --    |
| Punto de ignición (flash point, fp):   | > 140 °C                          | EN ISO 3679 | --    |
| Temperatura de autoencendido:  | N.A.                              | --          | --    |
| Temperatura de descomposición:   | N.A.                              | --          | --    |
| pH:  | No Relevante                      | --          | --    |
| Viscosidad cinemática:   | ca. 600 mm <sup>2</sup> /s (40°C) | --          | --    |
| Hidrosolubilidad:  | soluble                           | --          | --    |
| Solubilidad en aceite:   | N.A.                              | --          | --    |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):                  | N.A.                              | --          | --    |
| Presión de vapor:  | N.A.                              | --          | --    |
| Densidad y/o densidad  | 1.120 g/cm <sup>3</sup> -         | ISO 2811    | --    |

|                                |      |    |    |
|--------------------------------|------|----|----|
| relativa:                      | 20°C |    |    |
| Densidad de vapor<br>relativa: | N.A. | -- | -- |

Características de las partículas:

|                           |      |    |    |
|---------------------------|------|----|----|
| Tamaño de las partículas: | N.A. | -- | -- |
|---------------------------|------|----|----|

9.2. Otros datos

| Propiedad   | Valor                        | Método:  | Notas |
|-------------|------------------------------|----------|-------|
| Viscosidad: | 1500-2000<br>mPa.s<br>A4-V20 | ISO 2555 | --    |

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1. Reactividad  
Estable en condiciones normales
- 10.2. Estabilidad química  
Estable en condiciones normales
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas  
Ninguno
- 10.4. Condiciones que deben evitarse  
Estable en condiciones normales.
- 10.5. Materiales incompatibles  
Ninguna en particular.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos  
Ninguno.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Información toxicológica del producto:

RESINA EPOXI INDUSTRIAL

a) toxicidad aguda

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas

El producto está clasificado: Skin Irrit. 2 H315

c) lesiones o irritación ocular graves

El producto está clasificado: Eye Irrit. 2 H319

d) sensibilización respiratoria o cutánea

El producto está clasificado: Skin Sens. 1 H317

e) mutagenicidad en células germinales

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

f) carcinogenicidad

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida



No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro de aspiración

No clasificado

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

a) toxicidad aguda:

Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 15000 mg/kg

Ensayo: LD50 - Vía: Piel - Especies: Conejo = 23000 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas:

Ensayo: Irritante para la piel - Vía: Piel Sí

c) lesiones o irritación ocular graves:

Ensayo: Irritante para los ojos Sí

d) sensibilización respiratoria o cutánea:

Ensayo: Sensibilización de la piel - Vía: Piel Sí

Oxirano, derivados mono[(C12-14-alquilo)metílicos] - CAS: 68609-97-2

a) toxicidad aguda:

Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata = 17100 mg/kg

bisfenol-F- resina epoxi - CAS: 9003-36-5

a) toxicidad aguda:

Ensayo: LD50 - Vía: Oral - Especies: Rata > 2000 mg/kg

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

LD50 (RAT) ORAL: 11 G/KG (11000 MG/KG)

#### 11.2. Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina:

Ningún perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

## SECCIÓN 12. Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

#### RESINA EPOXI INDUSTRIAL

El producto está clasificado: Aquatic Chronic 2 - H411

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: LC50 - Especies: Peces = 2 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 1.8 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: EC50 - Especies: Algas = 11 mg/l - Duración h.: 72

Oxirano, derivados mono[(C12-14-alquilo)metílicos] - CAS: 68609-97-2

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Daphnia = 0.75 mg/l - Duración h.: 48

Parámetro: LC50 - Especies: Peces > 5000 mg/l - Duración h.: 96

bisfenol-F- resina epoxi - CAS: 9003-36-5

a) Toxicidad acuática aguda:

Parámetro: EC50 - Especies: Peces > 100 mg/l - Duración h.: 96

Parámetro: LC50 - Especies: Daphnia > 100 mg/l - Duración h.: 96

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

Ninguno

Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano - CAS: 1675-54-3

Biodegradabilidad: No rápidamente degradable

### 12.3. Potencial de bioacumulación



- N.A.  
12.4. Movilidad en el suelo  
N.A.  
12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB  
Sustancias vPvB: Ninguna - Sustancias PBT: Ninguna  
12.6. Propiedades de alteración endocrina  
Ningún perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$   
12.7. Otros efectos adversos  
Ninguno

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

- 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos  
Recuperar si es posible. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes.

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte



- 14.1. Número ONU o número ID  
ADR-UN Number: 3082  
IATA-UN Number: 3082  
IMDG-UN Number: 3082
- 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas  
ADR-Shipping Name: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano, bisfenol-f- resina epoxi)  
IATA-Shipping Name: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano, bisfenol-f- resina epoxi)  
IMDG-Shipping Name: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano, bisfenol-f- resina epoxi)
- 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte  
ADR-Class: 9  
ADR - Número de identificación del peligro: 90  
IATA-Class: 9  
IATA-Label: 9  
IMDG-Class: 9
- 14.4. Grupo de embalaje  
ADR-Packing Group: III  
IATA-Packing group: III  
IMDG-Packing group: III
- 14.5. Peligros para el medio ambiente  
ADR-Contaminante ambiental: Sí  
IMDG-Marine pollutant: Marine Pollutant  
Most important toxic component: Bis-[4-(2,3-epoxipropoxi)fenil]propano  
IMDG-EmS: F-A , S-F
- 14.6. Precauciones particulares para los usuarios  
ADR-Subsidiary hazards: -

|   |                    |       |
|---|--------------------|-------|
| ADR-S.P.:   | 274 335 375 601    |       |
| ADR-Categoría de transporte (Código de restricción en túneles):             |                    | 3 (-) |
| IATA-Passenger Aircraft:  | 964                |       |
| IATA-Subsidiary hazards:  | -                  |       |
| IATA-Cargo Aircraft:  | 964                |       |
| IATA-S.P.:  | A97 A158 A197 A215 |       |
| IATA-ERG:   | 9L                 |       |
| IMDG-Subsidiary hazards:  | -                  |       |
| IMDG-Stowage and handling:  | Category A         |       |
| IMDG-Segregation:   | -                  |       |
| 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI |                    |       |
| N.A.  |                    |       |

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)

Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013

Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)

Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)

Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)

Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)

Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP)

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto:

Restricción 3

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas:

Restricción 75

Compuestos orgánicos volátiles - COV = 0.00 %

Compuestos orgánicos volátiles - COV = 0.00 g/l

Sustancias CMR volátiles = 0.00 %

COV halogenados a los cuales se haya asignado la frase de riesgo R40 = 0.00 %

Carbono Orgánico - C = 0.00

Cuando sean aplicables, hágase referencia a las siguientes normativas:

Reglamento (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos  
Directiva 2012/18/EU (Seveso III)  
Reglamento (CE) no 648/2004 (detergentes).  
Dir. 2004/42/CE (directiva COV)

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):  
Categoría Seveso III de acuerdo con el anexo 1, parte 1  
el producto pertenece a la categoría: E2

15.2. Evaluación de la seguridad química  
No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla  
Sustancias para las cuales se ha realizado una evaluación de la seguridad química  
Ninguna

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las frases utilizadas en el párrafo 3:  
H319 Provoca irritación ocular grave.  
H315 Provoca irritación cutánea.

| Clase y categoría de peligro | Código        | Descripción  |
|------------------------------|---------------|--|
| Skin Irrit. 2                | 3.2/2         | Irritación cutánea, Categoría 2  |
| Eye Irrit. 2                 | 3.3/2         | Irritación ocular, Categoría 2   |
| Skin Sens. 1                 | 3.4.2/1       | Sensibilización cutánea, Categoría 1   |
| Skin Sens. 1,1A,1B           | 3.4.2/1-1A-1B | Sensibilización cutánea, Categoría 1,1A,1B                                   |
| Aquatic Chronic 2            | 4.1/C2        | Peligro crónico (a largo plazo) para el medio ambiente acuático, Categoría 2 |

La presente ficha ha sido revisada en todas sus secciones en conformidad al Reglamento 2020/878.

Parágrafos modificados respecto la revisión anterior

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa  
SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]:

| Clasificación con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 | Procedimiento de clasificación |
|---|--------------------------------|
| Skin Irrit. 2, H315                                       | Método de cálculo              |
| Eye Irrit. 2, H319  | Método de cálculo              |
| Skin Sens. 1, H317  | Método de cálculo              |
| Aquatic Chronic 2, H411                                   | Método de cálculo              |

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas  
SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares. El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto. Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

|             |  |
|-------------|--|
| ADR:        | Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.               |
| CAS:        | Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).  |
| CLP:        | Clasificación, etiquetado, embalaje.   |
| DNEL:       | Nivel sin efecto derivado.   |
| EINECS:     | Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.   |
| ETA:        | Estimación de la toxicidad aguda   |
| ETAmix:     | Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)  |
| GefStoffVO: | Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.   |
| GHS:        | Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.                        |
| IATA:       | Asociación de Transporte Aéreo Internacional.  |
| IATA-DGR:   | Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA). |
| ICAO:       | Organización de la Aviación Civil Internacional.   |
| ICAO-TI:    | Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).                     |
| IMDG:       | Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.  |
| INCI:       | Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.   |
| KSt:        | Coefficiente de explosión.   |
| LC50:       | Concentración letal para el 50% de la población expuesta.  |
| LD50:       | Dosis letal para el 50% de la población expuesta.  |
| PNEC:       | Concentración prevista sin efecto.   |
| RID:        | Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.                     |
| STEL:       | Nivel de exposición de corta duración.   |
| STOT:       | Toxicidad específica en determinados órganos.  |
| TLV:        | Valor límite del umbral.   |
| TWA:        | Promedio ponderado en el tiempo  |
| WGK:        | Clase de peligro para las aguas (Alemania).  |